

Fecha: 03-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: "Divulgación de causas judiciales"

Pág. : 2
Cm2: 69,6
VPE: \$ 914.392

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

"Divulgación de causas judiciales"

Señor Director:

Es valioso el debate abierto por el editorial "Divulgación de causas judiciales" (1 de mayo), a propósito de un proyecto parlamentario que busca sancionar a quienes difundan indebidamente antecedentes de información penal. Ante hechos de esta naturaleza, la primera reacción suele ser prohibir. Sin embargo, cuando se afecta el ejercicio del periodismo, es fácil terminar limitando la libertad de expresión.

Un medio difícilmente desechará una filtración si la evaluación editorial la considera de interés público (no confundir con interés por el *rating*). Por eso, el foco regulatorio debiera

estar en quienes difunden esta información con el objetivo de obtener beneficios muy diferentes al de un medio que decide publicarla.

Hoy, el periodismo en el mundo está enfrentando diversas presiones. Mientras Javier Milei repite en sus redes "no odiamos lo suficiente a los periodistas", Donald Trump ha vetado el ingreso de la agencia Associated Press a la Casa Blanca y ejercido amenazas directas a propietarios de medios. Chile no está blindado a este tipo de hostilidades.

La libertad de prensa requiere resguardo constante. Por ello, el llamado a quienes legislan debe ser a no levantar barreras al trabajo de profesionales que, aunque pueden equivocarse, cumplen una función esencial en la sociedad: exigir que las instituciones y quienes ejercen poder rindan cuentas.

BÁRBARA FUENTES B.

Escuela de Comunicaciones y Periodismo UAI